



**SR. JEFE DE SECCIÓN**

**AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES CLORO, DIÓXIDO DE CLORO Y REACTIVOS DE LAS POTABILIZADORAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA 2024-2026 (VARIOS) CAP 2. C.P.90**

De conformidad con el contenido del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; esta Dirección resuelve:

1. Ordenar la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES CLORO, DIÓXIDO DE CLORO Y REACTIVOS DE LAS POTABILIZADORAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA 2024-2026 (VARIOS).
2. Designar como Facultativo Director del contrato citado, a D. Enrique Carrión Jiménez, Ingeniero Civil, afecto a este Organismo como JEFE DE SECCIÓN.

Cartagena,  
EL DIRECTOR

Carlos Conradi Monner

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por Carlos Conradi Monner